

EL OJO CRÍTICO



José
Lois
Estévez

Fortines de neutralidad. *Por José Lois Estévez*

Uno de los principios que ningún jurista puede olvidar ha recibido a principios del pasado siglo un poderoso refuerzo con la teoría de la relatividad, propuesta por Einstein. Los juristas se mostraron siempre propicios a relativizar sus conceptos. ¿Tiene algo el Derecho que induzca a un proceder antidogmático? Sí lo tiene: la necesaria pluralidad de observadores. Dicho de otro modo, en el Derecho no existen observadores privilegiados. He dicho alguna vez que los juristas se anticiparon no sólo a Hegel, sino, incluso, a Platón y Aristóteles, en la invención de la Dialéctica, pues ésta es indispensable a todo proceso.

Cuando nuestro Tribunal Constitucional se refiere, por ejemplo, al principio de audiencia bilateral como esencial a un proceso justo, no hace otra cosa que remitirse a ese principio dialéctico, descubierto hace milenios, y que se enunciaba escuetamente: *audiatur et altera pars*: Es decir: óigase a las dos partes.

En Ciencia ocurre lo mismo. Y por curioso que pueda parecer, la hazaña de Einstein no consistió en otra cosa que en poner en práctica con máximo rigor el principio epistemológico ya formulado por Hiparco: *stricto respeto a los fenómenos observables*.

Aunque la teoría de la relatividad estaba muy lejos de compartir la versión que algunos le han atribuido de que *todo es relativo*. Cuando Einstein aceptó la sugerencia de Minkowski y se sirvió en su teoría generalizada de los recursos del cálculo tensorial, el instrumento matemático adecuado para el descubrimiento de invariantes, hicieron su inevitable aparición en ella absolutos tales como los *intervalos de universo*, con valor común para cualquier observador que los mida.

La teoría de la relatividad estaba lejos de la versión que algunos le han atribuido de que 'todo es relativo'

El intervalo elemental de universo constituye un *invariante*, pese a los cambios en sistemas de coordenadas. Porque quiere hasta tal punto respetar los fenómenos que los hace independientes de las condiciones subjetivas del observador. No importa cómo tú o cómo yo veamos las cosas, lo que importa es el modo de lograr la invariancia de las observaciones: la impersonalización del conocimiento.

Esto es lo que distingue el saber científico del saber vulgar y de las ideologías. El saber vulgar adolece de un defecto gravísimo: siempre tiene carácter fragmentario. Como arranca de los sentidos tiene la misma imperfección que ellos. El sentido de la vista es el que goza de mayor amplitud; pero en la medida en que se para en los detalles, pasa inadvertida una superficie mayor: la atención es inversamente proporcional al cuadrado del diámetro.

El saber vulgar, por fundarse en los sentidos, recibe mucho, demasiado crédito. Pero despedazando la observación nos lleva a conclusiones engañosas. Nos hizo creer ciegamente que la Tierra era plana; que el Sol giraba en torno a ella, que frente a los astros errantes había estrellas fijas, etc. Pera superar estos errores hubo que recurrir a la Filosofía y a la Ciencia. La Ciencia es un lenguaje inmune a los cambios de observador por brindar las descripciones invariantes de los fenómenos. El lenguaje propio de la más cerrada racionalidad, que no soporta el menor contacto con las ideologías. Estas no son ni siquiera saberes, porque tras sus aserciones, insusceptibles de verdad o falsedad, no cabe hallar ningún fundamento predicativo evidenciable. No tiene sentido la pretensión de enseñarlas, por no ser explicables.

Difundirlas como valores también adolecería de candidez por su incompatibilidad con criterios jerárquicos. A lo más que podríamos asimilarlas es a la propaganda comercial, sujeta a un precio. Pero, si se presentan a menores como sucedáneos de conocimientos ¿no estaríamos falseando la realidad por intereses mezquinos?